



Bases reguladoras de subvenciones para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Catalunya: Cataluña

Estado

Cerrado

Convocante

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Objeto

El objeto de la Resolución ACC/15/2022, de 10 de enero, de subvenciones es la promoción de las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos municipales en Catalunya respecto a la dotación y mejora de las infraestructuras de tratamiento y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos.

En concreto, el objeto incluye la financiación de los proyectos siguientes:

- Proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes.
- Proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente (residuos voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos, ropa y materiales textiles).
- Proyectos de mejoras en las instalaciones existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción resto.

Estas ayudas tienen como beneficiarios a los entes locales titulares de las instalaciones públicas de tratamiento de residuos municipales de Catalunya (ayuntamientos, entidades municipales metropolitanas, consejos comarcales,



mancomunidades de municipios y consorcios, entre otros).

Acceso al publicación en el Diario Oficial de Catalunya de la [Resolución ACC/15/2022](#)

Beneficiarios

Tipología de proyectos: Los proyectos a financiar se pueden clasificar en las tipologías de proyectos siguientes:

LÍNEA 1: Proyectos de instalaciones de tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente, y mejoras en las instalaciones existentes.

LÍNEA 2: Proyectos de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclaje de otros flujos de residuos recogidos selectivamente.

LÍNEA 3: Proyectos de mejoras en las instalaciones existentes de tratamiento mecánico y biológico de la fracción resto.

Cada solicitud debe referirse a una única línea de actuación de acuerdo con los tipos establecidos anteriormente, y no se pueden solicitar propuestas de diferentes líneas en una misma solicitud.

Plazo, lugar y forma de presentación

El formulario de solicitud, el oficio de envío y la información sobre este trámite están a disposición de los entes solicitantes en la Extranet de las administraciones públicas de Catalunya, EACAT, web <http://www.eacat.cat>.

El plazo de presentación de las solicitudes, acompañadas de la documentación prevista en las bases, será el que prevé la resolución de la convocatoria.

Documentos adicionales

[Bases reguladoras infraes. recogida residuos Cat](#)